



Boletín de las Oficial

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIV

19 de Septiembre de 2006

Núm. 294

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L. 31-II ¹			
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de creación de la Empresa Pública “Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León”.	21393	presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	21393
Proposiciones de Ley (Pp.L.).		Reforma del Estatuto de Autonomía.	
Pp.L. 19-I		P.R.E.A. 1-I ²	
PROPOSICIÓN DE LEY de modificación de la Ley 4/2001, de 4 de julio, reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León,		TOMA EN CONSIDERACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, presentada por Procuradores de las Cortes de Castilla y León que representan más de una tercera parte de los miembros de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 290, de 7 de septiembre de 2006.	21394
		P.R.E.A. 1-I ³	
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada a la Comisión de Estatuto la Propuesta de Reforma del	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Estatuto de Autonomía de Castilla y León, presentada por Procuradores de las Cortes de Castilla y León que representan más de una tercera parte de los miembros de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 290, de 7 de septiembre de 2006.			
APERTURA del Plazo de presentación de Enmiendas parciales hasta las 14:00 horas del día 13 de octubre de 2006.	21394	P.N.L. 1087-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a actividades en el ámbito educativo sobre la Unión Europea, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	21397
II.- PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
		Acuerdos.	
P.N.L. 963-I ¹		ACUERDO del Pleno de las Cortes de Castilla y León por el que se rechaza la Propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre la naturaleza de la crisis que vive la sanidad pública en Castilla y León, presentada por Procuradores del Grupo Socialista.	21398
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a la elaboración de un estudio sobre las necesidades de los municipios geográficamente próximos a Galicia, cuya atención pueda abordarse desde la cooperación de ambas Comunidades Autónomas, así como para alcanzar los acuerdos necesarios con la Xunta de Galicia en la optimización global de los servicios que afectan a ambos territorios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 10 de abril de 2006.	21394	ACUERDO del Pleno de las Cortes de Castilla y León por el que se designa Vocal de la Comisión Mixta de Transferencias, en sustitución de D. Juan Colino Salamanca, a D. Ángel Blanco García.	21399
P.N.L. 1051-I ¹		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 4 mayo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de la subvención al Ayuntamiento de Segovia, para la rehabilitación del Barrio de "La Judería".	21399
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar para el curso 2006-2007 la gratuidad del material escolar para todo el alumnado que curse Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en todos los Centros docentes sostenidos con fondos públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 19 de julio de 2006.	21394	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 11 de mayo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería el gasto correspondiente a las ayudas destinadas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de ganado vacuno, ovino, caprino y porcino.	21399
P.N.L. 1085-I		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 18 de mayo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a conmemoración del 50 aniversario de los Tratados de Roma, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos.	21395		
P.N.L. 1086-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a control de compraventa de viviendas de VPO, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda.	21396		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
realizar por la Consejería de Fomento la subvención al Ayuntamiento de Roa (Burgos), para la promoción de 47 viviendas convenidas.	21399	diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la subvención al Ayuntamiento de Soria, para la promoción de 80 viviendas convenidas.	21400
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 18 de mayo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la subvención al Ayuntamiento de Carracedelo (León), para la promoción de 20 viviendas convenidas.	21399	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 18 de mayo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la subvención al Ayuntamiento de El Burgo de Osma (Soria), para la promoción de 60 viviendas convenidas.	21401
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 18 de mayo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la subvención al Ayuntamiento de Béjar (Salamanca), para la promoción de 20 viviendas convenidas.	21400	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 18 de mayo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la subvención al Ayuntamiento de Andavías (Zamora), para la promoción de 8 viviendas convenidas.	21401
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 18 de mayo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la subvención al Ayuntamiento de Samboal (Segovia), para la promoción de 20 viviendas convenidas.	21400	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de mayo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el suministro de licencias Microsoft.	21401
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 18 de mayo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la ejecución del contrato encargado a la Empresa Pública "Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A.", GICAL, S.A., para obras de refuerzo y renovación de firme de diversas carreteras de la Red Regional.	21400	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de junio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la ejecución del contrato encargado a la Empresa Pública "Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A.", GICAL, S.A., para obras de refuerzo y renovación de firme de diversas carreteras de la Red Regional.	21401
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 18 de mayo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de junio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la ejecución del contrato encargado a la Empresa Pública “Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A.”, GICAL, S.A., para obras de construcción de un Auditorio, Palacio de Exposiciones en la parcela “Solar de Caballería”.	21401	porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a las obras complementarias de mejora de accesos. Nuevo acceso a Arévalo y aparcamiento de vehículos pesados en conexión con la A-6.	21402
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de junio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la ejecución del contrato encargado a la Empresa Pública “Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A.”, GICAL, S.A., para la asistencia técnica necesaria para desarrollar actuaciones de modernización de la Red de Autobuses de Castilla y León, incluyendo la nueva estación de autobuses de Ávila, así como para desarrollar un área central “Ciudad de Transporte”.	21402	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería el gasto correspondiente a las ayudas destinadas a los Planes de pensiones de agricultores y ganaderos de Castilla y León.	21403
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la obra de acondicionamiento de trazado BU-556, del L.C.A. País Vasco al L.C.A. País Vasco por Berberana.	21402	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el gasto de contratación de la dirección de la obra del centro de recursos ambientales y de la obra de adaptación de las infraestructuras del vivero forestal central por la construcción del centro de recursos ambientales.	21403
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la obra de acondicionamiento de trazado BU-556, del L.C.A. País Vasco al L.C.A. País Vasco por Berberana.	21402	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el gasto correspondiente al proyecto “Programa de asesoramiento y apoyo a los centros autorizados para la valoración de vehículos al final de su vida útil en Castilla y León.	21403
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la obra de rehabilitación y consolidación del puente Cantó sobre el río Valdivia.	21402	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
correspondiente a la contratación del servicio de transporte escolar.	21403	diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de León, para la ejecución del proyecto Carretera Villamanán-Cármenes.	21405
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el correspondiente a la contratación del servicio de comedor escolar y residencia.	21404	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de León, para la ejecución del proyecto Carretera Babero-Guimara.	21405
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Salinas de Pisuerga, para el acondicionamiento de la travesía de la CL-626 a su paso por Salinas de Pisuerga.	21404	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de León, para la ejecución del proyecto Carretera Vegacervera-La Vid-CV-103.	21405
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de León, para la ejecución del proyecto Carretera Gasgar-cruce con LE-493.	21404	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de León, para la ejecución del proyecto "Conexión Sésamo-LE-711".	21405
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de León, para la ejecución del proyecto "Mejora de las carreteras provinciales III Fase".	21404	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de León, para la ejecución del proyecto Carretera Vega de Espinadera-Pereda-L.Asturias.	21406

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de León, para la ejecución del proyecto Carretera Brañuelas-Quintana del Castillo.	21406	RELACIÓN DE PROCURADORES de las Cortes de Castilla y León que emplearon la fórmula «Sí juro».	21407
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de León, para la rehabilitación del Edificio Consistorial situado en la Plaza de San Marcelo en la ciudad de León.	21406	Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios.	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de La Pola de Gordón (León), para actuaciones de interés urbano en la localidad de Peredilla de Gordón.	21406	BAJA de D. José Luis Santamaría García (Grupo P. Popular).	21407
		ALTA de Dña. Adriana Pascual Martínez (Grupo P. Popular).	21407
Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
BAJA, por fallecimiento, de D. José Luis Santamaría García, como Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Burgos.	21407	Mociones (M).	
ADQUISICIÓN de la condición plena de Procuradora por la Circunscripción Electoral de Burgos de la Ilma. Sra. Dña. Adriana Pascual Martínez.	21407	M. 126-I ¹	
RELACIÓN, por orden alfabético, de Procuradores que componen el Pleno de las Cortes de Castilla y León.	21407	DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo económico, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de junio de 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 278, de 30 de junio de 2006.	21407
RELACIÓN DE PROCURADORES de las Cortes de Castilla y León por Circunscripciones Electorales.	21407	M. 139-III	
		APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de Ordenación del Territorio, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de junio de 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 278, de 30 de junio de 2006.	21408
		Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).	
		P.O. 739-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Villalba Álvarez, relativa a qué medidas inmediatas va a tomar para detener el proceso de degradación que vive la sanidad pública y para conseguir un nivel de calidad óptimo en nuestra Comunidad Autónoma.	21408
		P.O. 740-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a posición política sobre la ubicación en Peque o en cualquier otro lugar de la	

	<u>Págs.</u>
Comunidad Autónoma del almacenamiento temporal o definitivo de residuos nucleares.	21409
P.O. 741-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León sobre si el anteproyecto de ley de directrices de ordenación del territorio sirve para conseguir los objetivos de ordenar el territorio, proteger los valores asociados, garantizar los usos tradicionales y prevenir el urbanismo especulativo.	21409
P.O. 742-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a qué medidas va a aplicar la Junta de Castilla y León para evitar las irregularidades detectadas por el Consejo de Cuentas en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2003, en el ámbito de la contratación administrativa.	21409
P.O. 743-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a cuándo va a cambiar la Junta de Castilla y León las actuales aeronaves para la extinción de incendios por otras de mejores condiciones de seguridad para los trabajadores que se desplazan en ellas.	21410
P.O. 744-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a valoración por parte de la Junta de Castilla y León del hecho de que la no aplicación sistemática del régimen sancionador en nuestra Comunidad favorezca situaciones como las del ex concejal de Arroyo de la Encomienda y se utilice la Vivienda Protegida para fines distintos a los de su fin social.	21410
P.O. 745-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si comparte la Junta de Castilla y León la decisión de la Diputación de Palencia de recortar los fondos destinados al Consejo de la Juventud, teniendo en cuenta que provienen de la propia Junta.	21410

	<u>Págs.</u>
P.O. 746-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. José María Crespo Lorenzo, relativa a si está la Junta de Castilla y León en condiciones de asegurar la aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.	21411
P.O. 747-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración por parte de la Junta de Castilla y León de la problemática del Servicio de Urgencias del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila.	21411
P.O. 748-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a si considera adecuada la Junta de Castilla y León la planificación y cobertura del servicio de transporte sanitario de urgencia en el NO y Oeste de la provincia de Salamanca y, en especial, en los municipios de la Comarca de El Abadengo adscritos al Centro de Salud de Lumbrales.	21411
P.O. 749-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para corregir las deficiencias del nuevo modelo de transporte sanitario y así contribuir a la mejora de la atención en las emergencias sanitarias de la provincia de León.	21412
P.O. 750-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a qué mejoras va a introducir la Junta de Castilla y León en el transporte sanitario de aquellas zonas de nuestro territorio que han visto disminuidas las prestaciones, como consecuencia de la reciente reestructuración.	21412
P.O. 751-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
el Procurador D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a estado en que se encuentra el Plan director para la recuperación y protección de los restos romanos de León.	21412	Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Informe Intermedio de la Comisión y del Consejo Europeo sobre los progresos en el programa "Educación y formación 2010".	21414
P.O. 752-I		Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a si tiene la Junta de Castilla y León algún interés en paralizar el desarrollo del Parque Tecnológico de León.	21413	P.E. 5717-I ¹ y P.E. 5719-I ¹ .	
P.O. 753-I		PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	21414
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a motivo por el que la Junta deniega otorgar a la Semana Santa de Villafranca del Bierzo la consideración de "Fiesta de interés turístico de Castilla y León".	21413	P.E. 6020-I	
P.O. 754-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a Convenio de Sequía para los años 2004-2005.	21415
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a si ha respondido ya el gobierno central al ofrecimiento hecho por la Junta de Castilla y León de aportar el 40% de la financiación necesaria para la construcción de un circuito de velocidad en La Bañeza.	21413	P.E. 6021-I	
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a abastecimiento de agua con camiones cisterna a municipios de Castilla y León.	21415
P.O.C. 1086-I		P.E. 6022-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a sellado de vertederos de residuos sólidos urbanos en la provincia de Salamanca.	21415

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proyectos de Ley (P.L.).****P.L. 31-II¹****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2006, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de creación de la Empresa Pública “Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León”, P.L. 31-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Proposiciones de Ley (Pp.L.).**Pp.L. 19-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de septiembre de 2006, acordó admitir a trámite la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2001, de 4 de julio, reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León, Pp.L. 19-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 4/2001, DE 4 DE JULIO, REGULADORA DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR Y DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CASTILLA Y LEÓN.

ANTECEDENTES

La Ley 4/2001, de 4 de julio, reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León no prevé entre las instancias que pueden ejercer tal iniciativa a las Comarcas.

Por Ley 1/1991 de 14 de marzo, se creó y regula la Comarca de El Bierzo. Las características de dicha Comarca superarían en muchos casos los requisitos que para el ejercicio de la iniciativa legislativa establece la ley 4/2001 para los ayuntamientos. Sin embargo esta Ley no contempló la realidad comarcal como una de las instancias desde las que pudiera ejercerse la iniciativa legislativa.

Por ello parece aconsejable su modificación introduciendo en la misma a la Comarca de El Bierzo como uno de los agentes desde los que puedan ser presentadas este tipo de iniciativas a las Cortes de Castilla y León.

Artículo único:

Se modifica la Ley 4/2001, de 4 de julio, reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León en los siguientes términos:

1.- Se añade un nuevo apartado 3 al artículo 1 con el siguiente contenido:

3.- Por la Comarca de El Bierzo.

2.- Se añade un nuevo artículo 3 bis con el siguiente contenido:

“La iniciativa legislativa de la Comarca de El Bierzo se ejercerá mediante la presentación ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León de una Proposición de Ley suscrita por acuerdo, adoptado por mayoría absoluta de su Consejo Comarcal.”

3.- El Título III pasa a denominarse:

“Iniciativa legislativa de los entes locales”

4.- Se añade un nuevo artículo 19 bis con el siguiente contenido:

“Artículo 19 bis. Iniciativa de la Comarca de El Bierzo.

El procedimiento de iniciativa legislativa de la Comarca de El Bierzo, se iniciará con la recepción en el Registro General de las Cortes de

Castilla y León, del escrito de presentación de la Proposición de Ley, acompañado de la correspondiente certificación en la que conste la aprobación por el Consejo Comarcal del ejercicio de la misma así como la mayoría obtenida en la aprobación de dicho acuerdo”.

Disposición Final.

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de septiembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Reforma del Estatuto de Autonomía.

P.R.E.A. 1-I²

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, acordó tomar en consideración la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, presentada por Procuradores de las Cortes de Castilla y León que representan más de una tercera parte de los miembros de las mismas, P.R.E.A. 1-I², publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 290, de 7 de septiembre de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.R.E.A. 1-I³

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de septiembre de 2006, ha acordado que la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, P.R.E.A. 1-I³, presentada por Procuradores de las Cortes de Castilla y León que representan más de una tercera parte de los miembros de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y

León, n.º 290, de 7 de septiembre de 2006, se tramite ante la Comisión de Estatuto, y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14:00 horas del día 13 de octubre de 2006.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 963-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 963-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a la elaboración de un estudio sobre las necesidades de los municipios geográficamente próximos a Galicia, cuya atención pueda abordarse desde la cooperación de ambas Comunidades Autónomas, así como para alcanzar los acuerdos necesarios con la Xunta de Galicia en la optimización global de los servicios que afectan a ambos territorios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 10 de abril de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1051-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2006, rechazó la

Proposición No de Ley, P.N.L. 1051-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar para el curso 2006-2007 la gratuidad del material escolar para todo el alumnado que curse Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en todos los Centros docentes sostenidos con fondos públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 19 de julio de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1085-I a P.N.L. 1087-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 1085-I a P.N.L. 1087-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1085-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana Muñoz de la Peña González y Dña.

Elena Diego Castellanos, procuradores por Salamanca del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León; al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Asuntos Europeos.

ANTECEDENTES

La idea de constituir Europa como una entidad más amplia que sus pueblos y naciones, ha inspirado muchos proyectos de confederación a lo largo de la historia. Sin embargo, los sueños e intentos de unificación pacífica fueron sucesivamente destrozados, siglo tras siglo, por conflictos y guerras entre las potencias europeas que trataban de imponer su hegemonía en el Viejo Continente y en todo el Mundo.

En el siglo XX, la gran confrontación de la Primera Guerra Mundial que desmembró a los imperios y desplazó a Europa de su lugar central en la política mundial, estimuló las propuestas de políticos e intelectuales centradas en dos prioridades: reconstruir Europa en colaboración y tratar de encontrar fórmulas que asegurasen la paz e impidieran nuevos conflictos bélicos. El programa y el Manifiesto Paneuropeo de 1924 fueron adoptados por un amplio Congreso reunido en Viena el año 1927 y, fechado el primero de mayo de 1930, a iniciativa francesa se presentó a la Sociedad de Naciones un "Memorando sobre la organización de un régimen de unión federal europea" que la crisis de las democracias y el avance de los totalitarismos en los años treinta postergaron con trágicas consecuencias.

La tremenda catástrofe de la Segunda Guerra Mundial se saldó con una Europa dividida y "raptada" por dos superpotencias; resurgen los movimientos federalistas que convergen con notables figuras políticas, sindicalistas, intelectuales, economistas... en el Congreso de La Haya el 7 de mayo de 1948, cuyo "Mensaje a los europeos" hacía un llamamiento a superar las divisiones y problemas con la voluntad común de "una Europa unida, devuelta en toda su extensión a la libre circulación de los hombres, de las ideas y de los bienes"; lo que condujo -un año después- a la constitución del Consejo de Europa para "la conclusión de acuerdos y la adopción de una acción común en los dominios económico, social, cultural, científico, jurídico y administrativo, así como para la salvaguardia y el desarrollo de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales" (artº. 1º del Estatuto del Consejo de Europa).

Sin embargo, tras siglos de afirmación y recelos entre soberanías nacionales, "Europa no se hará de golpe ni en una construcción de conjunto: se hará mediante realizaciones concretas, creando primeramente una solidaridad de hecho, y por el establecimiento de bases comunes de desarrollo económico." Así la Declaración Schuman del 9 de mayo de 1950 abrió la vía funcionalista de las

realidades concretas hacia un “mercado común”, con un primer paso decisivo al firmarse en París el 18 de abril de 1951 la constitución de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA), suscrito por Francia, Alemania, Italia y los tres países componentes del Benelux. Posteriormente, en la reunión de Mesina (1-3 de junio de 1955) los ministros de Asuntos Exteriores de esos seis países acordaron ampliar el Mercado Común al conjunto de la economía y a la investigación sobre energía nuclear.

Tras la aprobación del “Informe Spaak” por los ministros de los Seis, reunidos en Venecia el 29 de mayo de 1956, las negociaciones culminaron en dos nuevos tratados constitutivos: de la Comunidad Europea (CEE) o Mercado Común y el de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEa) EURATOM, firmados en Roma el 25 de marzo de 1957 por Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo. Nació la llamada Europa de los Seis cuyos acuerdos establecieron la apertura aduanera y garantizaban la libre circulación de personas, servicios y capitales; pero tan importantes como los avances hacia la definitiva unión económica y monetaria, han resultado las experiencias políticas comunes del funcionamiento en las instituciones decisorias de la CEE (Consejo, Comisión, Asamblea Parlamentaria y Tribuna de Justicia) tras la fusión-unificación, por el Tratado de Bruselas del 8 de abril de 1965, de las estructuras de la CECA, CEE y EURATOM que -junto con los órganos consultivos y/o comités- han hecho posible las ampliaciones sucesivas y grandes avances hacia la Unión Europea mediante estrategias y políticas comunes, estructurales y complementarias, de desarrollo económico, dinamización productiva y cohesión social.

Cuando faltan sólo unos meses para que se cumplan los cincuenta años de la firma de los Tratados de Roma, la construcción europea se encuentra ante otro etapa decisiva: está pendiente el proceso de ratificación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa que introducirá una nueva arquitectura social y política, tras la ampliación a 25 miembros se preparan más adhesiones y están prácticamente definidas las estrategias y los instrumentos de aplicación de las políticas estructurales y de cohesión del nuevo período de programación comunitaria 2007-2013.

En definitiva, medio siglo de avances en la integración económica, social e institucional y de progresos cooperativos hacia el federalismo político de Europa y las perspectivas de prosperidad, paz y profundización en los valores democráticos, los derechos humanos y la solidaridad; constituyen un excelente bagaje para la conmemoración de los Tratados de Roma y afrontar los retos del futuro.

Considerando que el cincuenta aniversario de la firma del Tratado de la CEE y de la EURATOM (que se celebra el 25 de marzo de 2007) se presenta como una oportunidad de celebración con alto interés público y

democrático para estimular el reconocimiento, el debate y las aportaciones de la sociedad civil, agentes económicos y sociales, entidades e instituciones de Castilla y León a los valores comunes de la integración europea fundada en la diversidad plural, la cohesión económica y social y la colaboración política e institucional.; los procuradores firmantes formulan la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Adoptar las medidas oportunas para contribuir a la Conmemoración del Cincuenta Aniversario de la firma de los Tratados de Roma, base de la integración europea.

2.- Elaborar y concertar con las instituciones de nuestra Comunidad, organizaciones y entidades más representativas un programa marco de propuestas y posibles actividades en Castilla y León que impulsen en la ciudadanía el debate y las propuestas sobre el modelo europeo, el proceso de integración y ampliación, el futuro de la construcción política europea y el papel de la Unión Europea como actor en la globalidad mundial.

En Fuensaldaña a 31 de agosto de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José M. Sánchez Estévez*

Emilio Melero Marcos

Ana Muñoz de la Peña González

Elena Diego Castellanos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1086-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Ismael Mario Bosch Blanco, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

Los propietarios de una vivienda sujeta a régimen de protección pública pueden venderla; sin embargo, mientras dura el régimen de protección, dicha propiedad está sujeta a determinadas limitaciones, justificado por su fin social; entre ellos es el precio máximo de venta establecido y el hecho de que la persona adquirente cumpla con las condiciones fijadas en la normativa vigente para acceder una vivienda protegida.

Para el control efectivo de las premisas anteriores existe el acto administrativo del Visado del contrato (competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Castilla y León).

El visado cumple con la función de comprobar que la vivienda se transmite a un precio no superior al máximo y que quien la adquiere cumple, asimismo, con las condiciones de acceso a una vivienda protegida. Este Visado debe efectuarse, siempre, antes de formalizar la transmisión en escritura pública.

Los diferentes Colegios Notariales existentes en Castilla y León (Colegio Notarial de Burgos - que, entre otras, comprende a las provincias de Burgos y Soria-, Colegio Notarial de Valladolid - comprendiendo las provincias de León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora- y Colegio Notarial de Madrid -comprendiendo a su vez, entre otras, a las provincias de Ávila Y Segovia); pueden jugar un papel principal para la exigencia del Visado obligatorio de una vivienda protegida antes de elevación a escritura pública de la venta.

Por otra parte, en determinados supuestos, muchas viviendas protegidas tienen un derecho preferente de compra por parte de la Junta de Castilla y León; por lo que podemos deducir que, el Visado, también nos permite garantizar el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto en los supuestos previstos en la legislación vigente.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover en la presente legislatura la suscripción de un Convenio de Colaboración con los diferentes Colegios Notariales que actúan en nuestra Comunidad Autónoma (Colegios Notariales de Burgos, de Valladolid y de Madrid); con el objeto de controlar todos los actos de compraventa de pisos protegidos (VPO) usados que se produzcan en Castilla y León.

El acuerdo contemplará la obligatoriedad de que los Notarios comuniquen a la Junta de Castilla y León, todas las operaciones de compraventa de Vivienda Protegida que se realicen en nuestra Comunidad, velando así por el cumplimiento de la legislación vigente y con el fin social de la vivienda protegida.

Asimismo, esta comunicación dará la oportunidad a la Junta de Castilla y León de ejercer su derecho de tanteo y retracto, en aquellos en los que así están contemplados en la legislación vigente, y de la supervisión de la transmisión en los demás casos.

Una vez recibida la comunicación por parte del correspondiente Colegio Notarial, la Junta de Castilla y León, podrá valorar la posibilidad de adquirir dicha propiedad, con preferencia frente a cualquier otro comprador y al precio oficial correspondiente.

Por último, este Convenio garantizará que, en Castilla y León, no se realice ninguna transmisión de Vivienda Protegida, sin el visado preceptivo que marca la legislación vigente para las segundas y sucesivas transmisiones de las Viviendas Protegidas.”

Fuensaldaña a 31 de agosto de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ismael Mario Bosch Blanco*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1087-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Emilio Melero Marcos, Ana María Muñoz de la Peña González y Elena Diego Castellanos, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León; al amparo de los dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El concepto de Europa como una entidad cultural y social más amplia que los estados nacionales ha inspirado proyectos de hermanamiento entre pueblos y de unificación pacífica, pero conflictos y guerras entre las potencias europeas impidieron su desarrollo.

En el siglo XX, la gran confrontación de la Primera Guerra Mundial estimuló las ideas “unitarias” de políticos e intelectuales para reconstruir Europa en colaboración y encontrar fórmulas que asegurasen la paz. El amplio movimiento paneuropeo en el periodo de Entreguerras efectuó propuestas de notable interés; pero el avance de los totalitarismos que condujo a la terrible catástrofe de la Segunda Guerra Mundial se saldó con una Europa dividida y sometida a la política de bloques durante la “Guerra Fría”.

Ante la grave situación del Viejo Continente; resurgen los movimientos federalistas que convergen con notables figuras políticas, sindicalistas, intelectuales, economistas..., los cuales hacen un llamamiento a superar las divisiones y problemas con la voluntad común de “una Europa unida, devuelta en toda su extensión a la libre circulación de los hombres, de las ideas y de los bienes” (Congreso de La Haya el 7 de mayo de 1948, “Mensaje a los europeos”), que llevó a la constitución del Consejo de Europa (5 de mayo de 1949).

Sin embargo, tras siglos de pugna entre soberanías nacionales una construcción federal de conjunto no era viable en el corto plazo; la Declaración Schuman del 9 de mayo de 1950 abrió la vía funcionalista de las realidades concretas y un primer paso decisivo se alcanza con la firma (París el 18 de abril de 1951) de la constitución de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA), suscrito por Francia, Alemania, Italia y los tres países componentes del Benelux. Posteriormente, en la reunión de Mesina (1-3 de junio de 1955) los ministros de Asuntos Exteriores de esos seis países convinieron ampliar el Mercado Común al conjunto de la economía y a la investigación sobre energía nuclear.

Tras la aprobación del “Informe Spaak” (Venecia el 29 de mayo de 1956), las negociaciones culminaron en dos nuevos tratados constitutivos: de la Comunidad Europea (CEE) y el de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEa), firmados en Roma el 25 de marzo de 1957 por Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo. Estos acuerdos establecieron la apertura aduanera y garantizaban la libre circulación de personas, servicios y capitales e iniciaban los avances hacia la definitiva unión económica y monetaria; mientras que las experiencias políticas comunes en el funcionamiento de las instituciones decisorias de la CEE -junto con los órganos consultivos y/o comités- han hecho posible las ampliaciones sucesivas y grandes avances hacia la conformación política de la Unión Europea mediante estrategias coordinadas y políticas comunes, estructurales y complementarias, de desarrollo económico y cohesión social.

Faltan pocos meses para que se cumplan los cincuenta años de la firma de los Tratados de Roma (25-marzo de 1957), bases de la actual UE. Medio siglo de caminar en la integración económica, social e institucional, de sucesivos progresos hacia el federalismo político de Europa con las perspectivas de prosperidad, paz y profundización en los valores democráticos, los derechos humanos y la solidaridad; constituyen un excelente acervo para - con ocasión de esta conmemoración- hacer partícipes a las nuevas generaciones del significado de la idea de una Europa unida, de la integración económica y monetaria, del proceso de construcción política e institucional de la UE y de las repercusiones sobre el modelo social europeo de las transformaciones globales.

Considerando que la Comisión Europea desde finales del año 2005 ha puesto en marcha el “Plan D de democracia, diálogo y debate” para estimular la participación cívica en el devenir comunitario y que ha trazado en el “Libro Blanco sobre una política europea de comunicación” (01-02-2006) las líneas para una interacción multidireccional entre instituciones y ciudadanos que debe tener en los jóvenes sus más activos protagonistas;

la próxima celebración del cincuenta aniversario de la firma del Tratado de la CEE y de la EURATOM (que se celebra el 25 de marzo de 2007) es una buena oportunidad para impulsar el conocimiento sobre el proceso de construcción europea especialmente entre los jóvenes y propiciar las aportaciones de la comunidad educativa de Castilla y León a las reflexiones sobre los retos futuros de la Unión Europea.

Conforme a los antecedentes expuestos los procuradores firmantes formulan la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Reforzar el apoyo a los programas y actividades educativas que fomentan en los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma el conocimiento de la UE y estimulan la capacidad de diálogo y las aportaciones a la idea de Europa como construcción sustentada en la profundización de la democracia, el respeto a los derechos humanos, la promoción de la paz y el esfuerzo de solidaridad entre personas y generaciones.

2.- Impulsar actividades de los centros educativos de Castilla y León, en los distintos niveles de enseñanzas, que tengan como objetivo conmemorar la firma de los Tratados fundacionales de la CEE y examinar la evolución de la construcción europea.

3.- Apoyar la elaboración, difusión y aplicación de recursos y materiales didácticos sobre el proceso de integración, funcionamiento, políticas comunitarias y proyección de la Unión Europea en el contexto mundial.

En Fuensaldaña a 1 de setiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José M. Sánchez Estévez*

Emilio Melero Marcos

Ana Muñoz de la Peña González

Elena Diego Castellanos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2006, sustanció la oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de una Comisión de Investigación sobre la naturaleza de la crisis que vive la sanidad pública en Castilla y León, y acordó rechazar su creación.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 1956/1983, de 29 de junio, acordó designar Vocal de la Comisión Mixta de Transferencias, en sustitución de D. Juan Colino Salamanca, al Ilmo. Sr.

- D. ÁNGEL BLANCO GARCÍA.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 4 mayo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de la subvención al Ayuntamiento de Segovia, para la rehabilitación del Barrio de "La Judería" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 11 de mayo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería el gasto correspondiente a las ayudas destinadas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de ganado vacuno, ovino, caprino y porcino y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 18 de mayo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la subvención al Ayuntamiento de Roa (Burgos), para la promoción de 47 viviendas convenidas y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 18 de mayo

de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la subvención al Ayuntamiento de Carracedelo (León), para la promoción de 20 viviendas convenidas y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 18 de mayo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la subvención al Ayuntamiento de Béjar (Salamanca), para la promoción de 20 viviendas convenidas y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 18 de mayo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la subvención al Ayuntamiento

de Samboal (Segovia), para la promoción de 20 viviendas convenidas y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 18 de mayo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la subvención al Ayuntamiento de Ólvega (Soria), para la promoción de 112 viviendas convenidas y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 18 de mayo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la subvención al Ayuntamiento de Soria, para la promoción de 80 viviendas convenidas y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 18 de mayo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la subvención al Ayuntamiento de El Burgo de Osma (Soria), para la promoción de 60 viviendas convenidas y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 18 de mayo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la subvención al Ayuntamiento de Andavías (Zamora), para la promoción de 8 viviendas convenidas y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de mayo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el suministro de licencias Microsoft y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de junio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la ejecución del contrato encargado a la Empresa Pública "Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A.", GICAL, S.A., para obras de refuerzo y renovación de firme de diversas carreteras de la Red Regional y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el

Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de junio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la ejecución del contrato encargado a la Empresa Pública "Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A.", GICAL, S.A., para obras de construcción de un Auditorio, Palacio de Exposiciones en la parcela "Solar de Caballería" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de junio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la ejecución del contrato encargado a la Empresa Pública "Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A.", GICAL, S.A., para la asistencia técnica necesaria para desarrollar actuaciones de modernización de la Red de Autobuses de Castilla y León, incluyendo la nueva estación de autobuses de Ávila, así como para desarrollar un área central "Ciudad de Transporte" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la obra de acondicionamiento de trazado BU-556, del L.C.A. País Vasco al L.C.A. País Vasco por Berberana y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la obra de rehabilitación y consolidación del puente Cantó sobre el río Valdivia y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio

de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a las obras complementarias de mejora de accesos. Nuevo acceso a Arévalo y aparcamiento de vehículos pesados en conexión con la A-6 y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería el gasto correspondiente a las ayudas destinadas a los Planes de pensiones de agricultores y ganaderos de Castilla y León y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la

Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el gasto de contratación de la dirección de la obra del centro de recursos ambientales y de la obra de adaptación de las infraestructuras del vivero forestal central por la construcción del centro de recursos ambientales y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el gasto correspondiente al proyecto "Programa de asesoramiento y apoyo a los centros autorizados para la valoración de vehículos al final de su vida útil en Castilla y León y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la

Consejería de Educación el correspondiente a la contratación del servicio de transporte escolar y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el correspondiente a la contratación del servicio de comedor escolar y residencia y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Salinas de Pisuerga, para el acondicionamiento de la travesía de la CL-626 a su paso por Salinas de Pisuerga y, en aplicación de lo dispuesto en el

apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de León, para la ejecución del proyecto Carretera Gasgar-cruce con LE-493 y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de León, para la ejecución del proyecto "Mejora de las carreteras provinciales III Fase" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de León, para la ejecución del proyecto Carretera Villamanán-Cármenes y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de León, para la ejecución del proyecto Carretera Babero-Guimara y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de León, para la ejecución del proyecto Carretera Vegacervera-La Vid-CV-103 y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de León, para la ejecución del proyecto "Conexión Sésamo-LE-711" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de León, para la ejecución del proyecto Carretera Vega de Espinadera-Pereda-L.Asturias y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de León, para la ejecución del proyecto Carretera Brañuelas-Quintana del Castillo y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de León, para la rehabilitación del Edificio Consistorial situado en la Plaza de San Marcelo en la ciudad de León y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de junio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de La Pola de Gordón (León), para actuaciones de interés urbano en la localidad de Peredilla de Gordón y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Cambios habidos en la Composición del Pleno de las Cortes.

El día 15 de junio de 2006, D. José Luis Santamaría García, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Burgos, para la que había sido elegido en las Elecciones Autonómicas celebradas el día 25 de mayo de 2003, causó baja por fallecimiento.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 12 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

En la Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 12 de septiembre de 2006, adquirió la condición plena de Procuradora de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Burgos en sustitución, por fallecimiento, de D. José Luis Santamaría García, dentro de la Lista presentada por el Partido Popular, la Ilma. Sra.

- Dña. Adriana Pascual Martínez (PP).

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

RELACIÓN DE PROCURADORES POR ORDEN ALFABÉTICO

(VI Legislatura)

Baja de D. José Luis Santamaría García.

Alta de DÑA. ADRIANA PASCUAL MARTÍNEZ.

RELACIÓN DE PROCURADORES POR CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES

(VI Legislatura)

Circunscripción Electoral de Burgos

Baja de D. José Luis Santamaría García.

Alta de DÑA. ADRIANA PASCUAL MARTÍNEZ.

RELACIÓN DE PROCURADORES QUE EMPLEARON LA FÓRMULA «SÍ JURO»

(VI Legislatura)

- Dña. Adriana Pascual Martínez.

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios

Grupo Parlamentario Popular:

Número de Procuradores a 12-09-2006: 48.-

Baja de D. José Luis Santamaría García.

Alta de DÑA. ADRIANA PASCUAL MARTÍNEZ.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones (M.).

M. 126-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2006, rechazó la Moción M. 126-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo económico, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de junio de 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 278, de 30 de junio de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 139-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 13 de septiembre de 2006, con motivo del debate de la Moción M. 139-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Ordenación del Territorio, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de junio de 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 278, de 30 de junio de 2006, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Ajustarse al vigente marco normativo en materia de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, en lo que se refiere a las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, con el retraso inevitable de más de cinco años.

2. Que dadas las disfunciones que se derivan de la aprobación previa de instrumentos de ordenación y planificación que pueden verse determinados y modificados por las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, el expediente de aprobación de estas Directrices incluya un informe sobre las modificaciones que producirán en el resto de los instrumentos de ordenación y planificación afectados.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 739-I a P.O. 754-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 739-I a P.O. 754-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 08 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O. 739-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158-3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La gestión sanitaria que está realizando el SACyL en la Comunidad Autónoma está recibiendo una contestación generalizada que va de los usuarios hasta los profesionales del sistema público de salud.

Las listas de espera, el tiempo de respuesta ante las emergencias sanitarias, el transporte sanitario, el acceso a los especialistas, los conciertos con la sanidad privada, los ceses encadenados de altos cargos, el reparto de los incentivos a la productividad entre los trabajadores y trabajadoras, las sustituciones y refuerzos en los periodos de vacaciones... son elementos de la gestión sanitaria que están degradando día a día el sistema público de salud en Castilla y León.

PREGUNTA

¿Qué medidas inmediatas va a tomar el Presidente de la Junta de Castilla y León para detener el proceso de

degradación que vive la sanidad pública y conseguir un nivel de calidad óptimo en nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña 07 de septiembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.O. 740-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y ss. Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su respuesta por el PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León ante el Pleno de las Cortes del próximo día 12 de Septiembre:

ANTECEDENTES:

El polémico ofrecimiento de terrenos por parte del alcalde del municipio zamorano de Peque para la construcción de un cementerio nuclear ha puesto de manifiesto, una vez más, el rechazo de los ciudadanos a este tipo de instalaciones en Zamora, León y en el resto de la Comunidad Autónoma.

El escaso desarrollo industrial y, por tanto, el menor consumo energético de Castilla y León con respecto a otras autonomías más desarrolladas nos hacen concluir que donde más energía se consume y, por ende, donde mayor desarrollo industrial existe es donde deben ubicarse este tipo de instalaciones por un simple criterio de justicia distributiva.

A pasar de ello la Junta de Castilla y León y, en particular, su presidente no se ha pronunciado de manera clara, rotunda y contundente en contra del almacenamiento de residuos nucleares en Castilla y León, sino que las pocas declaraciones en tal sentido se han hecho de forma ambigua e inconcreta. Es más, en la "Mesa de diálogo sobre la evolución de la energía nuclear en España" celebrada el pasado mes de mayo, la Junta de Castilla y León ofreció la posibilidad de almacenar residuos nucleares en el territorio de la comunidad.

PREGUNTA.-

¿Cuál es la posición política de la Junta de Castilla y León sobre la ubicación en Peque o en cualquier otro lugar de la Comunidad Autónoma de almacenamiento temporal o definitivo de residuos nucleares?

En León, para Fuensaldaña, a 7 de septiembre de 2006.

P.O. 741-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, en la clandestinidad del estiaje ha sometido a información pública mediante un anuncio de la Consejería de Fomento el anteproyecto de Ley por el que se aprueban las directrices esenciales de ordenación del territorio de Castilla y León.

PREGUNTA

¿Cree la Junta de Castilla y León que este anteproyecto de Ley sirve para conseguir los objetivos de ordenar el territorio de la Comunidad, proteger los valores asociados de nuestro territorio, garantizar los usos tradicionales y prevenir el urbanismo especulativo?

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Francisco Ramos Antón

P.O. 742-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Pascual F. Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El pasado día 28 de Julio tuvo entrada en las Cortes el primer informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma y Contratación Administrativa relativo al ejercicio 2003 realizado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, informe que ha tenido amplio eco en los medios de comunicación de la Comunidad, y que detecta numerosas irregularidades, especialmente en el ámbito de la contratación de obras, servicios y consultorías realizada por la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA:

¿Qué medidas va a aplicar la Junta de Castilla y León para evitar las irregularidades detectadas por el Consejo de Cuentas, en el ámbito de la contratación administrativa?

Fuensaldaña a 06 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Pascual F. Fernández Suárez

P.O. 743-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Villalba Álvarez e Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En la presente campaña de verano contra los incendios forestales, dos de los helicópteros (uno en la provincia de Ávila y otro en León) destinados a intervenir en la extinción de dichos incendios, sufrieron sendos accidentes sin que afortunadamente hubiera que lamentar desgracias personales.

Estos sucesos reabrieron la polémica sobre la idoneidad de las aeronaves contratadas por la Junta de Castilla y León y las medidas de seguridad laboral de los trabajadores de los brigadas forestales.

PREGUNTA:

- ¿Cuándo va a cambiar la Junta de Castilla y León las actuales aeronaves por otras de mejores condiciones de seguridad para el transporte aéreo de los trabajadores que se desplazan en ellas?

Fuensaldaña a 06 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Inmaculada Larrauri Rueda

P.O. 744-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Villalba Álvarez e Ismael Bosch Blanco, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado 23 de agosto, se hizo público que la Consejería de Fomento ha impuesto sendas sanciones al exconcejal del Partido Popular en Arroyo de la Encomienda Francisco Javier Cruz Sánchez, tras haber comprobado que posee -desde hace varios años- dos viviendas de protección oficial (VPO) en dicho municipio en las que no reside.

Al parecer, la tramitación de este expediente sancionador se ha demorado en el tiempo ya que, según reconocen responsables de la Consejería, “es la primera vez que la Junta de Castilla y León se enfrenta a una situación de estas características”, por lo que también “las sanciones impuestas son las primeras que la Consejería de Fomento aprueba por presunto fraude en la utilización de Vivienda Protegida”.

Pregunta:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del hecho que, la no aplicación sistemática del régimen sancionador en nuestra comunidad, favorezca situaciones como las descritas en el expediente del exConcejal popular y se utilice la Vivienda Protegida para fines distintos a los de su fin social de forma impune?

Fuensaldaña 6 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Ismael Bosch Blanco

P.O. 745-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Villalba Álvarez y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Diputación de Palencia recientemente ha recortado drásticamente la subvención al Consejo Provincial de la Juventud de Palencia, siendo este el único interlocutor válido entre los jóvenes y las distintas administraciones.

Esta práctica junto con otras de la citada Diputación de Palencia vulnera claramente varios aspectos de la Ley 11/2002 de la Juventud de Castilla y León.

Esta reducción supone un cambio que a estas alturas de año y sin tener constancia de ello anteriormente trastoca el desarrollo normal del Consejo de la Juventud de Palencia interrumpiendo su programación y proyectos.

- ¿Comparte la Junta de Castilla y León la decisión de la Diputación de Palencia de recortar los fondos destinados al Consejo de la Juventud de Palencia teniendo en cuenta que provienen de la propia Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,
Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Ana Sánchez Hernández

P.O. 746-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y José M^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En relación a las dudas suscitadas en torno a la aplicación de la Ley 28/2005 de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco tras la aprobación del Decreto 54/2006, de 24 de agosto, por el que se desarrolla en la Comunidad de Castilla y León la misma, se formula la siguiente pregunta:

PREGUNTA:

- ¿Está la Junta de Castilla y León en condiciones de asegurar la aplicación de la Ley 28/2005 de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 7 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,
Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
José M.^a Crespo Lorenzo

P.O. 747-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Servicio de Urgencias del Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles de Ávila viene atravesando una situación insostenible desde la asunción de las transferencias sanitarias, de tal naturaleza que en el mes de mayo derivó en algo tan excepcional en este tipo de servicios, como es una convocatoria de huelga, y ha culminado recientemente con la destitución fulminante de la Jefa del citado servicio.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León, en relación con la problemática del Servicio de Urgencias del Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles?

Fuensaldaña a 06 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,
Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Mercedes Martín Juárez

P.O. 748-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El viernes 11 de agosto de 2006 hacia las 10 horas de la mañana se produjo una colisión entre un ciclista, que circulaba por la carretera autonómica CL-517 en dirección a La Fregeneda, y un turismo, en pleno casco urbano del municipio de Lumbrales (Salamanca).

Según varios testigos presentes, el ciclista herido hubo de permanecer una hora y treinta y cinco minutos

tendido en la calzada hasta que llegó la unidad de soporte vital básico procedente de Vitigudino y le trasladó al centro hospitalario de Salamanca.

PREGUNTA

- ¿Considera la Junta de Castilla y León adecuada la planificación y cobertura del servicio de transporte sanitario de urgencia en el NO y Oeste de la Provincia de Salamanca y, en especial, en los municipios de la Comarca de El Abadengo adscritos al Centro de Salud de Lumbrales?

Fuensaldaña a 4 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
José Miguel Sánchez Estévez

P.O. 749-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado día 4 de agosto entró en funcionamiento en la provincia de León, el nuevo modelo de transporte sanitario, lo que implicó una reestructuración de medios que supuso la eliminación de 60 ambulancias en toda la provincia de León.

Esta nueva planificación ha generado protestas de la ciudadanía y de los profesionales sanitarios principalmente en las zonas rurales de la Montaña Oriental y La Cabrera, que ha percibido con esta medida una merma de la calidad en la atención sanitaria.

Pregunta:

¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para corregir las deficiencias del nuevo modelo de transporte sanitario y así contribuir a la mejora de la atención en las emergencias sanitarias en la provincia de León?

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Victorina Alonso Fernández

P.O. 750-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Felipe Lubián Lubián, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

A la vista del malestar producido en diversas zonas rurales por la reestructuración del transporte sanitario, que ha dado lugar a manifestaciones como la que tuvo lugar en Mombuey el pasado 2 de septiembre, en demanda de unas mejores prestaciones del transporte en los casos de urgencias.

PREGUNTA:

- ¿Qué mejoras va a introducir la Junta de Castilla y León en el transporte de aquellas zonas de nuestro territorio que han visto disminuidas las prestaciones, como consecuencia de la reciente reestructuración?

Fuensaldaña a 6 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Felipe Lubián Lubián

P.O. 751-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M^a Rodríguez de Francisco, Procurador perteneciente al Grupo mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artº 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el pleno:

ANTECEDENTES:

Este mes de septiembre se está celebrando en León un Congreso internacional en el que participan 350 expertos de 32 países sobre los restos arqueológicos militares de la época Romana del que se esperan unos 200 comunicados relativos a tal cuestión. A mayor abundamiento y dada la trascendental importancia que los restos arqueológicos de la época Romana tienen en León, entre La Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de León se creó una comisión Técnica entre ambas Instituciones al fin de elaborar un Plan director para la recuperación y protección de los restos Romanos de León.

Pregunta:

¿Cuál es el estado de dicho Plan Director?

Fuensaldaña, a 7 de septiembre de 2006.

Fdo.: *José María Rodríguez de Francisco*

P.O. 752-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M^a Rodríguez de Francisco, Procurador perteneciente al Grupo mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artº 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el pleno:

ANTECEDENTES:

Dada la situación actual del Parque Tecnológico de León y la lentitud indudable de su desarrollo infraestructural y la falta de expectativas reales de Instalación de empresas, teniendo en cuenta además el desprecio que el Supuesto INTECO mostró por la aceptación de una parcela en dicho parque Tecnológico, así como la nula voluntad de la ADE y del propio Consejero de Economía en instalar empresas en el mismo,

Pregunta:

¿Tiene algún interés la Junta de Castilla y León en paralizar el desarrollo del Parque Tecnológico de León?

Fuensaldaña, a 7 de septiembre de 2006.

Fdo.: *José María Rodríguez de Francisco*

P.O. 753-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y ss. Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su respuesta por la Junta de Castilla y León ante el Pleno de las Cortes del próximo día 12 de Septiembre:

ANTECEDENTES:

La Junta de Castilla y León, previo informe del Consejo de Turismo, ha desestimado la petición de

declarar a la Semana Santa de Villafranca del Bierzo como "Fiesta de Interés Turístico en Castilla y León".

La aprobación por unanimidad de una PNL presentada por este Procurador en este parlamento inició el expediente para tal declaración. A ella se sumó el Ayuntamiento de la citada localidad.

Toda la motivación de la resolución denegatoria se transcribe en una línea: por no cumplir los requisitos del artículo 1 de la Orden que regula tales declaraciones".

Tan sesuda y trabajada motivación impide que conozcamos realmente el motivo por el cual se deniega una solicitud que nace en el propio legislativo autonómico.

PREGUNTA.-

¿Por qué motivo la Junta deniega otorgar a la Semana Santa de Villafranca del Bierzo la consideración de "Fiesta de interés turístico de Castilla y León?"

En León, para Fuensaldaña, a 7 de septiembre de 2006.

P.O. 754-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y ss. Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su respuesta por la Junta de Castilla y León ante el Pleno de las Cortes del próximo día 12 de Septiembre:

ANTECEDENTES:

El Presidente de Junta de Castilla y León se comprometió en este mismo hemicycle y respondiendo a una pregunta formulada por este procurador a aportar el 40% de la financiación necesaria para la construcción de un circuito de velocidad en La Bañeza, de titularidad pública, si el Gobierno central se compromete a aportar otro 40%.

A tal fin la Junta remitió al Ministerio de Cultura tal ofrecimiento hace ya varios meses. Sin que conozcamos si se ha recibido respuesta del gobierno del Sr. Zapatero.

PREGUNTA.-

¿Ha respondido ya el Gobierno central al citado ofrecimiento hecho por la Junta de Castilla y León?

En León, para Fuensaldaña, a 7 de septiembre de 2006.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 1086-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión formulada a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 1086-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 1086-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ y D^{ña} ANA M^a. MUÑOZ de la PEÑA GONZÁLEZ, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artº 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara; formulan la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de la Unión Europea publicó con fecha 01-04-2006 la Comunicación “Modernizar la educación y la formación: una contribución esencial a la prosperidad y a la cohesión social en Europa”. Se trata del Informe Intermedio conjunto del Consejo y de la Comisión sobre los progresos registrados en la puesta en práctica del programa de trabajo “Educación y formación 2010”.

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León acerca del referido Informe Intermedio de la Comisión y

del Consejo sobre los progresos registrados en el programa de trabajo “Educación y formación 2010”?

En Fuensaldaña a 1 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Ana Muñoz de la Peña González

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 5717-I¹ y P.E. 5719-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 8 de septiembre de 2006, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
5717	los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez	elaboración del Plan de actuación para revalorizar la Ruta de las Icnitas en la provincia de Soria.	281, 19/07/2006
5719	los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez	obras de restauración de la Torre de la iglesia de Morón de Almazán.	281, 19/07/2006

P.E. 6020-I a P.E. 6022-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 6020-I a P.E. 6022-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 6020-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M^a MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ y JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León junto con la Diputación Provincial de Salamanca firmaron un Convenio de Sequía para los años 2004-2005, según el cual se establecen determinadas medidas de actuación destinadas a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población de la provincia.

PREGUNTAS;

- 1.- ¿Cuál ha sido el nivel de cumplimiento de referido convenio?
- 2.- ¿Qué actuaciones concretas se han desarrollado en base a dicho convenio y en qué municipios se han realizado?
- 3.- ¿Qué cantidad se ha invertido en cada una de las actuaciones?

En Fuensaldaña a 1 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Ana M^a Muñoz de la Peña González

P.E. 6021-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M^a MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ y JOSE MIGUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ, procuradores

pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Es práctica habitual en nuestra Comunidad Autónoma, el abastecimiento de agua con camiones cisterna a los municipios que presentan problemas de abastecimiento.

PREGUNTAS;

1. ¿Cuáles son las localidades de Castilla y León que han tenido que ser abastecidas de agua con camiones cisterna, desde el mes de enero de 2005 a 1 de septiembre de 2006 aunque lo hayan sido durante menos de tres semanas consecutivas?
2. ¿Cuál ha sido el motivo en cada uno de los casos?
3. ¿Cuál ha sido la duración del abastecimiento en cada uno de los casos?

En Fuensaldaña a 31 de agosto de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ana M^a Muñoz de la Peña González*

José Miguel Sánchez Estévez

P.E. 6022-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M^a MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ y JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con respecto al sellado de los vertederos de residuos sólidos urbanos en la provincia de Salamanca, y según datos facilitados por la Junta de Castilla y León y las previsiones recogidas en el Plan de Gestión de residuos sólidos, han sido sellados 18 vertederos, se encuentran durante este año realizando las obras de sellado de 3 y se prevé sellar 60 vertederos más a partir del año 2007.

PREGUNTAS;

1. ¿A qué municipios corresponden los vertederos ya sellados?

2. ¿En qué municipios se están realizando las obras en este momento?
3. ¿Qué empresa es la encargada de realizar el sellado en cada uno de ellos?
4. ¿Cuál es el importe en euros de las obras ya realizadas, en ejecución y previstas?
5. ¿A cuánto asciende el importe de las mismas en cada uno de los municipios?
6. ¿Cuál es el plazo previsto de finalización de cada una de las obras?

7. Con respecto a los 60 vertederos pendientes de sellado ¿Cuál es la previsión de actuación en cada uno de ellos?
8. ¿Cuál es el plazo previsto de realización de las obras pendientes y el importe previsto en cada uno?

En Fuensaldaña a 31 de agosto de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ana M^a Muñoz de la Peña González*
José Miguel Sánchez Estévez